

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

Acuerdo salarial CCT 130/75 “Rama Cerealera”, vigente según acta acuerdo firmada el 12 de agosto de 2026, que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza “A”	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal encuadrado en el CCT 130/75 "Rama Cerealera", Acuerdo Salarial JULIO - SEPT. Básico Septiembre 2026	\$ 1479896-	1%	\$ 14798,96-